

## La OMC celebra la creación de la especialidad de Urgencias y Emergencias

- **Dr. Tomás Cobo: “Estoy particularmente contento de esta decisión que siempre he apoyado y que nos equipara con el contexto europeo”**
- **La Asamblea General de la OMC aprobó ya en 2013 una declaración de apoyo a la creación de la especialidad**

La Organización Médica Colegial de España expresa su satisfacción por la aprobación, hoy, en Consejo de ministros, del Real Decreto por el cual se aprueba la especialidad de medicina de urgencias y emergencias en España, una histórica reivindicación apoyada por la corporación médica.

El Dr. Tomás Cobo, presidente de la OMC, expresa su especial satisfacción por una medida necesaria “que siempre hemos defendido y que nos equipara con el entorno europeo en el que debemos movernos”. Así, recuerda, en 2013, la Asamblea General de la OMC aprobó una postura oficial en una para que esta especialidad fuera una realidad con el que armonizar las competencias con el resto de Europa, un posicionamiento que se ha mantenido todos estos años.

“La Sección de Urgencias y Emergencias es una de las secciones especializadas más potentes y activas de la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS) y su liderazgo clínico es bien conocido en el entorno europeo. Un liderazgo basado en los conocimientos, en las competencias, en la experiencia y en la especialización” - explica.

Por encima de la labor asistencial que realizan estos profesionales, para el Dr. Tomás Cobo es importante resaltar “el papel fundamental que realizan en el campo de la formación; no solo en el entorno de la formación médica especializada sino en la formación de todos los sanitarios de su ámbito. La creación de la especialidad es clave no solo por la actividad asistencial que desarrollan, sino por la preparación de los entornos en los que se participa cuando existen grandes catástrofes. Deben de ser estos especialistas los que den docencia para que esas circunstancias excepcionales estén dirigidas por quienes tienen los conocimientos y a partir de hoy esto va a ser una realidad”.

En definitiva, la creación de la especialidad permitirá una formación reglada en Medicina de Urgencias, que repercutirá en una mejora de las competencias y conocimientos de los profesionales que se dedican a esta especialidad y que tendrá un impacto directo en la calidad asistencial para los pacientes.

Madrid, 2 de julio de 2024